

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Diciembre del 2010.

Señores socios  
TIPSELECTRIC S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de TIPSELECTRIC S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2010.

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Socios.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de Socios están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías
5. De conformidad a los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2010 se cuenta con un Activo Total de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/100), tiene un capital de \$800.00 (OCHOCIENTOS dólares) pagado en su totalidad. Esta es la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.

Agradezco la confianza prestada por ustedes., señores socios

Atentamente

LADY MANOSALVAS  
CI 171523792-9  
COMISARIO

